

**Sor Juana Inés de la Cruz, *Primero sueño y otros escritos*.
Prólogo de Elena del Río. México, FCE, 2006.
(Colec. Aula Atlántica)**

Esta nueva antología que presentó el Fondo de Cultura Económica sobre la obra de sor Juana Inés de la Cruz, aún cuando incompleta en mi opinión, es acertada en la selección de textos. Sigue la división establecida por don Alfonso Méndez Plancarte en la primera investigación crítica sobre Sor Juana editada en cuatro volúmenes en 1995 por el propio.

Es muy aplaudible el hecho de que incorpore entre sus textos, la llamada “Carta de Monterrey” –Autodefensa personal, en la antología– ya que es poco conocida por el público no especialista interesado en la obra de Sor Juana y representa un texto fundamental en el revisionismo histórico del siglo XX sobre la vida y obra de la jerónima, sobre todo desde la aparición de las reflexiones de don Antonio Alatorre en 1980, “Para leer la *Fama y obras póstumas* de Sor Juana Inés de la Cruz” aparecida en el número 29 de la *Nueva Revista de Filología Hispánica*.

Sin embargo, hay dos omisiones importantes; por una parte, no hay la menor referencia a “El enigma de Serafina de Cristo”, datada el 1 de febrero de 1691 (posterior a la “Respuesta a sor Filotea de la Cruz”) manuscrito polémico que don Elías Trabulse atribuye a Sor Juana y que merece la pena su difusión; por otra parte, se echa de menos, en falta también alguna muestra de *Los enig-*

mas ofrecidos a la casa del placer publicados en Lisboa en el año de 1695, muy poco tiempo antes de la muerte de la jerónima y que tiran por tierra parte de la interpretación sobre la “renuncia final del mundo”, en sus últimos años de vida.

Es también interesante destacar que la antología ofrece diez temas de investigación y una bibliografía básica que contiene algunas obras indispensables para introducirse o profundizar en ciertos aspectos de la vida y obra de Sor Juana. Además, proporciona los títulos de algunos textos literarios inspirados en su vida y obra, así como la filmografía que se ha hecho sobre ella.

El prólogo, sin embargo, deja mucho que desear tanto en su forma, como en su contenido. Por una parte, la redacción es deficiente, tanto en su coherencia, como en su cohesión; baste como ejemplos apuntar los abusos de gerundios (muchas veces como calcos del inglés), reiteración de leísmos, ideas desarrolladas a medias, salto de una idea a otra sin relación ninguna, por citar los más evidentes. Por otra parte, la prologuista presenta a una Sor Juana vetusta, superficial y mojigata, visión que desvirtúa y minimiza la figura histórica de la jerónima y, además, malinterpreta datos y desconoce lecturas que hoy son ya del dominio de los especialistas en el tema.

Como ejemplo, baste señalar que la

prologuista asegura que Nuñez de Miranda expulsa de su tutela espiritual a Sor Juana durante dos años, aún cuando ella misma reseña la Carta de Monterrey enviada en 1680 y que aparece en esta antología; en ésta es clarísimo que es la jerónima quien rechaza como confesor al jesuita, revelación que echó por tierra la interpretación clásica —debida al padre Oviedo, hagiógrafo de Nuñez de Miranda— que aseguraba que era él quien la había abandonado. Sor Juana, para finalizar la carta, y tras ciertas ironías, más o menos veladas, contra el jesuita, le sugiere que la deje en paz —“Y así le suplico a V.R. que si no gusta ni es ya servido de favorecerme (que eso es voluntario) no se acuerde de mí...”, pues si el problema era algo tan nimio para ella como el estudiar privadamente y el hacer versos, no había solución para el mismo. Sarcásticamente ella lo despide, diciéndole:

que aunque sentiré tanta pérdida
mucho,
nunca podré quejarme, que Dios me
crió y
redimió y que usa conmigo tantas
misericordias,
proveherá con remedio para mi
alma, que espero
en su vondad no se perderá, aunque
le falte la
dirección de V.R. [Carta]

Para insistir líneas más abajo:

“...aunque me falte la dirección de V.R.,
que el cielo hacen muchas llaves, y no
se estrechó a un solo dictamen, sino
que hay infinidad de manciones para
diversos genios.... ¿Qué precisión ay en

que esta salvación mía sea por medio
de V.R.?...”

Con estas evidencias, se puede concluir que sor Juana demuestra a Nuñez la carencia de argumentos racionales para obligarla a cambiar la dirección de su “natural tendencia”, por lo que su propio enojo contra ella carece de sustentación real y es, en última instancia, una terquedad de Nuñez por lo que ella podrá:

Elixir libremente padre espiritual
el que yo quisiere,
que si como Nuestro Señor inclinó
a V.R. con tanto
amor y fuerza, mi voluntad conformará
también mi
dictamen, no fuera otro que V.R.
[Carta]

Finalmente, se despide de él, insistiendo en que “si no gusta favorecerme no se acuerde de mí si no fuere para encomendarme al Señor”.

Es cierto, como sabemos, que Sor Juana no podía imaginarse cuando esto escribía que sería ella misma, unos doce años después quien, por algún motivo que todavía no cabalmente explicado, acudiría —humillada y sumisa— en su búsqueda.

Así, para concluir, me parece un tanto desacertado seguir insistiendo en publicar este tipo de apreciaciones máxime cuando, si el lector comienza a percatarse de los errores, abandona enseguida la lectura de la obra.

LAUS DEO

Cristina Simón
CEPE-UNAM